

CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA COMISION DE APOYO FAMILIAR

MEMORIA 2018

Las funciones de la Comisión de Apoyo Familiar están definidas en el Art. 15 de la Ley 18/1999 de 29 de abril reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, destacando entre otras la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social, previamente detectadas, investigadas, evaluadas y con diseño de proyecto de apoyo familiar, en que pueden encontrarse los menores residentes en el ámbito territorial del Consejo Local.

1. COMPOSICIÓN

Durante este año 2018, la composición de la Comisión de Apoyo Familiar ha sido la siguiente:

Miembros permanentes:

Coordinadora de los Servicios Sociales locales con competencia en el territorio, que asume la Presidencia de la Comisión

Vocal designada de entre los técnicos pertenecientes al Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia de los Servicios Sociales, como Secretaria de la Comisión

Vocal, designado de entre los técnicos del Área de Protección del Menor de la Dirección General de la Familia y el Menor.

Vocal designado de entre los técnicos del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Vocal representante del Área de Coordinación de Centros de la Dirección General de la Familia y el Menor. Subdirectora de la Residencia Infantil "Casa de los Niños".

Vocal designado de entre los técnicos de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. ARRMI.

Vocal designada entre los técnicos pertenecientes a los Servicios Sanitarios de Atención Primaria.

Vocal designada de entre los técnicos pertenecientes a los Servicios de Salud Mental.

Vocal designado de entre los técnicos pertenecientes a los Servicios de Educación.

Miembros invitados:

Agentes Tutores de la Policía Local.

- **Ámbito local:**

- Equipo Minorías étnicas. Servicios Sociales.
- Equipo Psicopedagógico Municipal.

- **Educación:**

- IES "Agora".
- IES "Severo Ochoa".
- IES "Giner de los Ríos"
- C.P.E.E. "Vicente Ferrer".
- CEIP "Valdepalitos"
- CEIP "Bachiller Alonso López"
- E. I. "Chopera"
- **Centro Educativo "San Mames"**
- T.S. Equipo de Atención Temprana.

- **Dirección General de la Familia y el Menor**

- Hogar "Pili Bergé". Asoc. Nuevo Futuro
- Piso "Nuevo Futuro" Alcobendas y Usera.
- R.I. "La Casa de Torremocha".
- R.I. "Azaleas"
- R.I. "Vallehermoso"
- PASEAM
- R.I. "San Francisco de Asis"
- R.I. "Isabel de Castilla".
- R.I. "El Encinar"
- R.I. "Las Rosas"
- Casa de los niños.
- R.I. "Parla".

2. FUNCIONAMIENTO

Se han llevado a cabo 8 sesiones con periodicidad mensual entre los meses de Enero-Junio y de Septiembre-Noviembre.

Las reuniones se celebran en la sede de los Servicios Sociales de Alcobendas con una duración de 4-5 horas cada una, estructurándose de la siguiente manera:

Tiempo de duración:

- 20' para la revisión de casos.
- 30' para la valoración de casos nuevos.

Presentación:

Exposición del caso, por parte de los coordinadores del proyecto.

Valoración del caso en grupo, diseño del Plan de Intervención, toma de decisiones, acuerdos a cumplir desde cada servicio y fechas de revisión.

Se ha realizado Orden del Día de cada convocatoria y Acta de todas las sesiones realizadas, siendo enviadas a todos los miembros en el plazo marcado por la normativa.

Se han custodiado todos los Proyectos de Apoyo Familiar en el Centro de Servicios Sociales, tal y como indica la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la de Protección de Datos.

3. ANALISIS CUANTITATIVO

1. COMISION DE APOYO FAMILIAR. DATOS A 31/12/2018

NÚMERO DE CASOS EN CAF: 53, de los cuales, 20 son Acogimientos Familiares.

SESIONES REALIZADAS: 8

CASOS VALORADOS EN C.A.F.

Nº de menores de edad: 80

- Casos nuevos: 16 correspondientes a 10 Exptes. Familiares.
- Revisiones: 64 correspondientes a 41 Exptes. Familiares.

Se han producido 2 revisiones o más con 18 menores de edad.

BAJA DE CASO EN CAF: 10

- Cese de medida y reincorporación familiar: 1
- Mayoría de edad: 8, de los cuales 3 pertenecían a acogimientos familiares.
- Traslado de municipio: 1

2. AREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR

TOTAL MEDIDAS DE PROTECCIÓN A 31/12/2018

PROMOCIÓN ACOGIM.	TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS	EXP. SIN MEDIDA
	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL		
10	22	15	3	9	59	12

APERTURAS Y CIERRES DE EXPEDIENTES

CIERRES			APERTURAS
CON MEDIDA	SIN MEDIDA	TOTAL CIERRES	
2	19	21	16

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDADAS

TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS
ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	
2	2	1	6	11